



on LOK[®]
where seniors embrace life

PACE

On Lok PACE opera sus servicios de transporte sin importar raza, color o origen nacional de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964. Además del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, On Lok PACE también prohíbe la discriminación basada en la etnia, ascendencia, religión, sexo (incluyendo características sexuales, como rasgos intersexuales; embarazo o condiciones relacionadas; orientación sexual; identidad de género; y estereotipos sexuales), edad, estado civil, discapacidad mental o física, condición médica, información genética o fuente de pago. Cualquier persona que crea que ha sido perjudicada por alguna práctica discriminatoria ilegal según el Título VI puede presentar una queja ante On Lok PACE.

Para obtener más información sobre sus derechos bajo el Título VI y los procedimientos para presentar una queja, comuníquese con nuestro número gratuito al 1-888-996-6565 (TTY: 711). Un denunciante puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Tránsito presentando una queja ante la Oficina de Derechos Civiles, Atención: Title VI Program Coordinator, East Building, 5th Floor-TCR, 1200 New Jersey Ave., SE, Washington, DC 20590

Si necesita información en otro idioma, comuníquese con nuestro número gratuito al 1-888-996-6565 (TTY: 711).